

034420

PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

03 OCT. 2016

HORA: 14:55

ANEXOS: 6 originales

9 copias simples
3 certificados
Fotos.



QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/1587/2016

Querétaro, Qro., 27 de septiembre de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por el **C. J. Calixto de la Cruz Campos Medellín**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 13 de septiembre de 2016

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 7736
Archivo

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández,
● Tel. 01 [442] 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 24 de Junio del 2016.

**C. Presidente Municipal
Municipio de Querétaro
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. CAMPOS MEDELLIN J CALIXTO DE LA CRUZ trabajador adscrito al DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO de la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES con número de empleado 7736, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139, 140, 141, 142 y 143.

Con Fecha de Ingreso al Municipio del 15 de Mayo de 1996 a la Fecha y Fecha de Nacimiento del 14 Octubre de 1950.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente.



CAMPOS MEDELLIN J CALIXTO DE LA CRUZ
DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO